ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE SALAMANCA G37340403

				,
NOTA 4	ACTIVIDAD	DELA	ACCOLA	OLONI
NIII A 1	$\Delta C = I \times I \cup \Delta D$	\square		CHUN
11017 1	ACHINDAD		AUUUIA	CICIT.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

NOTA 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

NOTA 7. USUARIOS Y DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

NOTA 8. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

NOTA 9. ACTIVOS FINANCIEROS

NOTA 10. PASIVOS FINANCIEROS

NOTA 11. FONDOS PROPIOS

NOTA 12. SITUACIÓN FISCAL

NOTA 13. INGRESOS Y GASTOS

NOTA 14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

NOTA 15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE RENTAS E INGRESOS

AL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES

NOTA 16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

NOTA 17. OTRA INFORMACIÓN

NOTA 18. INVENTARIO

García Sinchez Capalina con NIF 07869216L



ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE SALAMANCA G37340403

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN.

1.1 ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO.

Los datos de la asociación objeto de esta memoria son:

Razón Social: ASOCIACION SINDROME DE DOWN DE SALAMANCA

NIF: G37340403

Domicilio: CALLE FRANCISCO GIL, 11

Código Postal: 37003

Municipio: SALAMANCA

Provincia: SALAMANCA

La Asociación sin ánimo de lucro tiene como fines defender los derechos de las personas con Síndrome de Down, su tratamiento, reeducación, desarrollo y plena integración social. Constituye su objeto social según sus Estatutos: promover el bien común de las personas afectadas por Síndrome de Down, hijos de asociados, a través de las actividades asistenciales, educativas, recreativas, culturales y deportivas; mediante la promoción, creación, organización y patrocinio de centros de diagnóstico y evaluación, unidades de tratamiento y atención especializada, investigación y experimentación, centros de terapia adecuada a estos casos, centros de pedagogía especial, residencias, unidades de los planes de actuación que apruebe la Asamblea General.

Las actividades que desarrolla esta Asociación son: Atención a Familias (información, apoyo y asesoramiento), Respiro familiar, Atención Temprana, Refuerzo del Lenguaje (logopedia), Habilidades académicas básicas Funcionales (apoyo escolar), Habilidades Sociales y autonomía personal, Ocio, deporte y tiempo libre, y Voluntariado. Todas estas actividades son dirigidas a personas con Síndrome de Down a partir de 0 meses y otras personas con riesgo de exclusión social y/o con patologías afines. Las terapias y actividades se llevan a cabo en los espacios de la sede de la Entidad y en otros espacios de la comunidad en función de la actividad a desarrollar.

La Asociación se constituyó con fecha 12 de mayo de mil novecientos noventa y ocho, está inscrita en el Registro de la Delegación de la Junta de Castilla y León en Salamanca con el número 2240 de la sección primera. Está declarada de Utilidad Pública con fecha 19 de junio de 2008 con número N/ref.UP/ID2755/SD, conforme a la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo.

La moneda funcional es el euro.

Garcia Sandhez Catalina con NIF 07869216L en calidad de la esidenta

Valentín Gallego

Gallego Cestañera & Asociados, S.L. Nº ROAC...

ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE SALAMANCA G37340403

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2022 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No ha habido razones excepcionales que hayan hecho necesario inaplicar algún tipo de norma contable para ofrecer la imagen fiel.

No ha habido razones para incluir información complementaria, ya que se considera que la prevista en las disposiciones legales es suficiente.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2021, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 18 de junio de 2022.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

Unicamente se han aplicado los principios contables generalmente aceptados.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente. En este sentido, en la fecha de formulación de la presente memoria, no existen dudas ni incertidumbres importantes o significativas en relación con el funcionamiento normal de la empresa.

Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarias (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, econociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales o lugas tin Gallego

García Sanchez Catalina con NIF 07869216L

ME

en cal dad de Présidenta

AUDITORISE Y CONCULTO TE

V Gallago Castañaro & Asociados, S.L.

ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE SALAMANCA G37340403

2.4. Comparación de la Información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021.

La Entidad no está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2021 y 2022. Ambos se encuentran auditados.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

No existen esos elementos

2.6. Cambios en criterios contables

No se han producido cambios en los criterios contables aplicados durante el ejercicio.

2.7. Corrección de errores

Durante el ejercicio se han realizado ajustes contra reservas de escasa significatividad.

01-06-22	488	GASTOS ANTICIPADOS	GASTOS SEGUROS	654,88	
30-06-22	483	EXCEDENTES DEL EJERCICIO	BENEFICIOS 2021 ERROR ASIENTO 488.ERROR AJUSTE PERIODIFICACION	1.105,27	
31-12-22	493	PRIMAS DE SEGUROS	SEGUROS		654,88

2.8. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marce Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio

García Sarchez Catalina con NIF 07869216L

en calidad de Presidenta

2022

ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE SALAMANCA G37340403

NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 Principales partidas del excedente

En el ejercicio 2022 los ingresos proceden en buena parte de las cuotas de afiliados y usuarios de los diferentes servicios de atención temprana, apoyo escolar, logopedia, habilidades sociales y otros programas similares. Las subvenciones han aumentado respecto al año anterior siendo su importe de 136.673,74 €, lo que representa un 57,97 % respecto del total de los ingresos.

Los demás ingresos proceden de Cuotas de afiliados y usuarios por importe de 15.462,00 € lo que supone un 6,56 % del total de ingresos. Las cuotas de afiliados han aumentado respecto al ejercicio 2021. Las aportaciones de usuarios por 54.627,20 €, han aumentado un 3,88 % respecto del ejercicio anterior y suponen un 23,17 % de los ingresos.

Y finalmente los ingresos de patrocinadores y colaboradores por importe de 28.982,85 € que representan un 12,29% del total lo que supone un aumento respecto al ejercicio anterior de aproximadamente un 78%.

El resto son ingresos de menor importancia y por eso no hacemos mención a los mismos en esta nota.

3.2 Propuesta de aplicación del excedente:

La Junta Directiva de la Asociación propondrá a la Asamblea General la aprobación de los resultados que se indica a continuación:

BASE DE REPARTO	2022
EXCEDENTE DEL EJERCICIO.	46.701,29€
TOTAL	46.701,29 €
	1-1

García sanchez Catalina con NIF 07869216L en calidad de Presidenta



ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE SALAMANCA G37340403

APLICACIÓN	
A Remanente	46.701,20 €

3.3 Limitaciones

No se inaplica ninguna norma relativa al reparto del excedente puesto que siempre se destinan a las actividades propias de la entidad, dejando dicho excedente que forme parte del remanente.

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Para registrar todos y cada uno de los elementos que figuran en las cuentas anuales se han aplicado los criterios y normas de registro y valoración establecidos en el PGC para PYMESFL

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

1. Inmovilizado intangible

Los diferentes inmovilizados intangibles se valoran por su precio de adquisición, si se han comprado al exterior, o por su coste de producción si han sido desarrollados en el seno de la propia entidad. Las eventuales adquisiciones a título gratuito se activan por su valor razonable.

Se deducen las depreciaciones duraderas irreversibles debidas al uso del inmovilizado inmaterial, aplicando amortizaciones (con criterio sistemático) y según el ciclo de vida útil del producto, atendiendo a la depreciación que sufran por funcionamiento, uso u obsolescencia.

La Asociación sólo cuenta con un inmovilizado intangible que se refiere al derecho de uso del local situado en la calle Francisco Gil nº11. Se valora el derecho citado por el valor asignado en el contrato firmado con el Excmo. Ayuntamiento de Salamanca el 23 de septiembre de 2005. Este derecho de uso se amortiza de modo sistemático al 3% anual.

El resto del inmovilizado intangible es de escaso valor y se refiere a la licencia de uso del antivirus Karspersky y la licencia standard de la aplicación Neuronup.





ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE SALAMANCA G37340403

2. Inmovilizado material

Los bienes comprendidos dentro del inmovilizado material, adquiridos en el exterior están valorados por su precio de adquisición, incluyendo los gastos adicionales que se produzcan e intereses devengados hasta la fecha en que el bien se encuentra en condiciones de funcionamiento.

La Asociación dentro del inmovilizado material, refleja las obras de acondicionamiento del local donde realizan sus actividades, cedido por el Ayuntamiento de Salamanca y valoradas por el precio de adquisición.

La pérdida de valor experimentada por los elementos del inmovilizado material es corregida mediante las correspondientes Amortizaciones. Se dota anualmente en función de los años de vida útil según método lineal constante:

VIDA ÚTIL ESTIMADA	AÑOS
Construcciones. Obras de acondicionamiento del Local c/ Francisco Gil, nº1	17
Mobiliario	12,5
Equipos para Procesos de Información	4 a 10
Otro Inmovilizado	10

Los equipos para procesos de información se han terminado de amortizar en el ejercicio 2016 aunque continúan formando parte del inventario de bienes de inmovilizado material. Se han adquirido nuevos equipos que se amortizan en un periodo de 10 años y un nuevo portátil Lenovo adquirido en 2020 al que se ha decidido amortizar en 5 años. El 24 de septiembre de 2021 se han adquirido dos nuevos ordenadores portátiles HP que, al igual que en 2020, se han decidido amortizar en un periodo de 5 años. En el ejercicio 2022 se ha adquirido diverso material informático para aumentar la digitalización de usuarios y familias. Se ha adquirido:

- Traulux armario cargador portátiles 24 equipos
- Impresora Ricoh Aficio MPC3004 Ecoriginal
- 4 Ratones inalámbricos
- 3 Fundas maletín portátil
- 2 Tablet Leovo Tab M10
- Funda tablet con teclado Bluetooth Lenovo Tab.10.3
- 2 Discos duros 2TB externo
- 3 Ordenadores Portátiles Asus 17/512GB/8GB/W10
- Plastificadora Neptune3 A3
- Proyector Optoma 3700 Ansi Lumen 3D Nativo Resoluc
- Panel Interactivo Smart Board 65"GX165
- Licencia Cloud Advance MN Program + Cloud Lite
- 3 Tablet 10.3 Lenovo M10 2.3 4GB 64GB HD Android
- 4 Ordenadores portátiles ASUS I7/8GB/512Gb/15.6 W1
- Panel Interactivo Smart Board 65" GX165

García Sánchez Catalina con MF 07869216L



ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE SALAMANCA G37340403

En general los bienes que forman parte del inmovilizado y cuyo valor unitario no es superior a 600,00 €, se amortizan por el total, en el ejercicio en que se adquieren.

En el ejercicio 2022 también ha habido una importante inversión en otros tipos de inmovilizado material al iniciarse la puesta en marcha de un proyecto nuevo relativo pisos de aprendizaje donde los chicos puedan poner en práctica las habilidades necesarias para una vida independiente. Además se han amueblado los nuevos locales situados en la C/Benavente:

- Instalaciones eléctricas
- Cajonera 3X15L
- 2 Mesas modulares de 180X80 cm
- 2 Mesas modulares semicirculares de 160X80 cm
- 2 Mesas modulares rectangulares altas 180X80 Alt.100 cm
- 3 Taburetes altos mod spacio a gas con brazos
- Armario especial melanina 19mm espesor
- Estor enrollable screen 5% 190X145
- Pizarra blanca acero vitrificado 202X122
- 2 tableros murales de corcho 122X102
- 3 Mesas modulares 160X80
- Estor enrollable screen 5% 193X122
- Pizarra blanca de acero vitrificado de 122X92
- 2 Estores enrollables 164cmX148cm Polyscreen
- 4 Estores enrollables 166X148 Polyscreen
- 4 estores enrollables 164X148 aula patio
- 2 Mesas mod.cool C-300 180X80 cm
- Metacrilato transparente 3mm 300 x20
- Pizarra blanca acero vitrificado 122X92
- Estantería metálica encaje sin tornillo 210X200X50
- 2 Estores enrollables screen 5% 165X45
- Buck 3 cajones metálicos gris
- MCSC1205 Multiclass screen mount mesa reg.el.movil
- 3 expositores, 3 estanterías, mesa y escobero
- Espejo biselado B-906 H/V 60X80 cm
- 2 Armarios Multi 2P Baldas Bco 180x59x37 cm
- Expositores para papel

3. Inversiones inmobiliarias en terrenos y construcciones

La Asociación no posee inversiones inmobiliarias ni en terrenos ni en construcciones.

4. Bienes del Patrimonio Histórico Artístico.

No hay bienes que formen parte del patrimonio histórico.

Garçia နှစ်ရှင်ရာဦး Catalina con NIF 07869216L en calidad de Presidenta



ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE SALAMANCA G37340403

5. Permutas

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

6. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

pre	serile norma se aplicara a.
a)	Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados. Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal de crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
	Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
	Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
b)	Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios. Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
	Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actua del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

7. Activos y pasivos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a

García Sanchez Gatalina con NIF 07869216L

en calidad de Presidenta

Gallego Custai

ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE SALAMANCA G37340403

un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

ACTIVOS FINANCIEROS

Los elementos incluidos en esta partida consisten en:

- a) Activos financieros a coste amortizado:
- Efectivo y otros activos líquidos (saldos en cuentas bancarias)
- Créditos por operaciones comerciales con clientes y deudores varios
- Otros activos financieros consistentes en depósitos en entidades de crédito, anticipos, créditos concedidos a terceros, fianzas y depósitos constituidos.
- b) Activos financieros mantenidos para negociar No existen elemento recogidos en esta partida
- c) Activos financieros a coste No existen elementos recogidos en esta partida
- d) Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas: No existen elementos recogidos en esta partida

Los elementos incluidos en la categoría de activos financieros a coste amortizado han sido valorados inicialmente a su valor razonable. Los costes de transacción que ha sido directamente atribuibles se han registrado en la cuenta de resultados. Las variaciones de valor producidas sobre el valor inicial han sido imputadas al resultado del ejercicio.

Criterios Correcciones de Valor: a) Activos financieros a coste amortizado: Los elementos incluidos en esta partida son valorados al cierre del ejercicio por su coste amortizado. Los intereses devengados, (en caso de que se produzcan), son imputados al resultado del ejercicio aplicando el método de tipo de interés efectivo. Criterios de Imputación a Resultados por Intereses: Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

PASIVOS FINANCIEROS

Se reconocen como Débitos y partidas a pagar aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa. También tienen esta consideración aquellos pasivos financieros que no tienen origen comercial y, a su vez, no sean instrumentos derivados.

Los préstamos se clasifican como corrientes a no ser que la empresa tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

La Asociación actualmente ha cancelado el préstamo con Caja Duero, no quedando pendiente en la actualidad ningún préstamo con entidad de crédito alguna.

Los elementos incluidos en esta partida consisten en:

- a) Pasivos financieros a coste amortizado:
- Deudas con entidades de crédito

García Sanchez Catalina con NIF 07869216L



ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE SALAMANCA G37340403

- Deudas con características especiales
- b) Pasivos financieros mantenidos para negociar: No existen elementos recogidos en esta partida.
- a) Pasivos financieros a coste amortizado: Los elementos incluidos en esta partida son valorados inicialmente a su valor razonable de la contraprestación recibida más todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles. Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo pago se espera que sea en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal

Criterios Correcciones de Valor: a) Pasivos financieros a coste amortizado: Los elementos incluidos en esta partida son valorados inicialmente a su valor razonable de la contraprestación recibida más todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles. Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo pago se espera que sea en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal

Criterios de Imputación a Resultados por Intereses: Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

8. Existencias

La Asociación ha incluido al cierre del ejercicio 2022 como existencias los siguientes bienes en unidades:

PRODUCTOS	EXISTENCIAS INICIALES	BIENES REALIZADOS O COMPRADOS	CONSUMIDOS (REGALADOS Y VENDIDOS O PERDIDA Y REPARTIDOS PARA VENTA)	EXISTENCIAS FINALES
USB	121		16	105
CAMISETAS	665	0	88	577
Calendarios Pared 2022	495		495	0
Calendarios Mesa 2020	494		494	0
PULSERAS DOWN	593	0	8	585

Estas existencias finales a coste de adquisición tienen los siguientes valores:

CUENTA	CONCEPTO	VALOR
3000001	CALENDARIOS	0,00 €
30000002	USB PERSONALIZADOS	762,30 €
30000003	CAMISETAS	2.106,15 €
3000004	PULSERAS DOWN	191,12 €

En el ejercicio 2022 por diversos problemas de gestión en tiempo y forma, no se han realizado calendarios, perdiendo esta fuente de ingresos la Asociación.

García Sanchez Gatalina con NIF 07869216L

en calidad de Presidenta

Valentín Gallego
Audirores y confluctores
V. Gallego Castañero
& Asociados S.L.
Nº ROAC

ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE SALAMANCA G37340403

Por otro lado, y tras varias valoraciones, se considera que las camisetas y USB personalizados han perdido prácticamente todo su valor puesto que no se ha movido casi ninguna existencia en el ejercicio 2022. En el ejercicio 2021 se consideró una provisión por deterioro de existencias por importe de 900,24 € para los USB y de 2.460,21 € para las camisetas. En el ejercicio 2022 se ha revertido la perdida por deterioro por los USB vendidos por importe de 137,94 € y se ha revertido la perdida por deterioro por las camisetas vendidas por importe de 354.06 €.

9. Transacciones en moneda extranjera

No se ha realizado operaciones denominadas en divisa distinta del euro.

10. Impuestos sobre beneficios

La Asociación al no tener ánimo de lucro no tiene gasto por impuesto. La diferencia entre ingresos y gastos se llevan al remanente del ejercicio siguiente para seguir realizando los fines para los que se constituyó.

El Impuesto de Sociedades es un impuesto que grava los beneficios de las entidades jurídicas, es decir, no sólo a las empresas de todo tipo, sino también a Asociaciones y Fundaciones. En este sentido, el Art. 7 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, habla de los sujetos pasivos de este impuesto, es decir, a quienes les afecta, en estos términos:

"Artículo 7. Sujetos pasivos.

- 1. Serán sujetos pasivos del impuesto cuando tengan su residencia en territorio español:
- a. Las personas jurídicas, excepto las sociedades civiles......"

Al ser Asociaciones y Fundaciones personas jurídicas, queda claro que se ven afectadas por el Impuesto de Sociedades. El Impuesto de Sociedades puede afectar a la entidad de cuatro maneras:

- 1ª.- Obliga a presentar la declaración a todas las entidades acogidas a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, y a las entidades sin fines lucrativos que, no acogidas a dicha Ley superen los límites que se establecen en el Art.136.3 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, en el que se exime de la obligación de presentar declaración del Impuesto de Sociedades, a las Asociaciones y Fundaciones a las que no les sea de aplicación el régimen fiscal especial, como por ejemplo, todas las Asociaciones que no tengan la condición de entidades de Utilidad Pública y no trabajen en Cooperación para el Desarrollo, siempre que cumplan los siguientes requisitos:
 - Que sus ingresos totales no superen 50.000 euros anuales.

García Sanchez Catelina con NIF 07869216L en calidád de Presidenta

13

Valentín Galles

V Galina Cestañel & Asociados, S.E. Nº ROAC.

ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE SALAMANCA G37340403

- Que los ingresos correspondientes a rentas no exentas sometidas a retención no superen 2.000 euros anuales.
- Que todas las rentas no exentas que obtengan estén sometidas a retención.
- 2ª.- Obliga a liquidar e ingresar el impuesto si la declaración saliese positiva.
- 3ª.- Permite solicitar la devolución de las retenciones a cuenta, en caso de que la declaración saliese negativa.
- 4ª.- Permite compensar las pérdidas de un año con las posibles ganancias que se produzcan en los años posteriores.

Así pues, todas las Asociaciones y Fundaciones son sujetos pasivos del Impuesto de Sociedades, pero no todas estarán obligadas a presentar la declaración. Las asociaciones de Utilidad Pública, que estén acogidas al Régimen Fiscal Especial de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, declaran la totalidad de las rentas, aunque algunas o todas estén exentas de tributación. Este sería el caso de la Asociación Down Salamanca. Se cumple con la obligación de presentación del impuesto de sociedades en las fechas correspondientes.

11. Ingresos y gastos

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, la Asociación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Asociación incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
- f) Las ayudas otorgadas por la Asociación se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen

La limpieza del local de la asociación está contratada con ILUNION MPIEZA Y MEDIO AMBIENTE S.A que envía a una persona para realizar esas funciones.

García San hez Gatalina con NIF 07869216L

en calidad de Presidenta

Valentín Gallegs
AUDITORISE Y CONBULTO

V. Gallego Castañara
& Asociados, S.L.

Nº ROAC:

ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE SALAMANCA G37340403

12. Gastos de personal

En el ejercicio 2022 ha habido contratadas las siguientes personas:

- Sonia Seisdedos González
- Patricia Mateos Castilla
- M. Rosario Seisdedos González
- Guadalupe Herrero Sánchez
- Elsa Gil García
- Angela Almaraz Hernández

Sonia Seisdedos González está dentro de la categoría de profesional titulado especialista desde el 1/11/2005 realizando su labor como terapeuta en diferentes actividades y desarrolla sus funciones a jornada completa. Desde el 1/11/2022 cambia su categoría a titulada de grado superior realizando labores de terapeuta en diferentes actividades, así como coordinadora de profesionales.

<u>Patricia Mateos Castilla</u> es trabajadora social en la asociación, realizando sus funciones al 78,18% de la jornada hasta el 31 de mayo de 2015 y a partir del 1 de junio de 2015 ejerce sus funciones a tiempo completo en la asociación.

M.Rosario Seisdedos González se contrata con fecha 5 de septiembre de 2017. Realiza una jornada laboral del 50%.

Guadalupe Herrero Sánchez se contrata como logopeda el 1 de diciembre de 2016, prestando desde entonces sus servicios como tal en la asociación, con una jornada de trabajo a tiempo parcial del 33,75%. En septiembre de 2017 pasa a realizar una jornada del 40%. Desde agosto de 2018 realiza una jornada del 43,75 %. El contrato con fecha 1 de diciembre de 2019 se transforma en Indefinido a Tiempo Parcial No Bonificado. En 2020 su jornada fue la siguiente: del 1/12/19 a 31/08/20 del 46,30%, del 1/09/2020 a 30/11/2020 del 35,40% y del 1/12/2020 en adelante es del 40,63 %. Desde el 4/10/2022 su jornada parcial es del 52,50%

Elsa Gil García es psicóloga en la asociación desde el día 3 de septiembre del 2018, con una jornada a tiempo parcial del 37,5 %. Desde el 1 de septiembre de 2019 y hasta el 30 de septiembre de 2019 su jornada es del 45%. Desde el 1 de octubre de 2019 a 31 de agosto de 2020 hace una jornada del 47,50%. Desde el 1 de septiembre de 2020 su jornada pasa a ser del 55%. El contrato con fecha 3 de octubre de 2021 se transforma en Indefinido a Tiempo Parcial No Bonificado y continúa con la jornada del 55%. Desde el 1/09/2022 su jornada pasa a ser del 62,50%.

Angela Almaraz Hernández es oficial del taller de manualidades en la asociación, realizando sus funciones desde el 2 de septiembre de 2020 con una jornada del 50%. Desde el 4 de septiembre de 2021 hace una jornada del 70%. Desde el 1/03/2022 pasa a ser su categoria la de educadora social con un 70% de la jornada.

García sanchez Calalina con NIF 07869216L en calidad de Presidenta

15

Aubironss y conucronso V Gallego Cestañera & Asociados, S.L Nº ROAC

ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE SALAMANCA G37340403

Se cuenta con un voluntariado variable y que muchas veces es realizado por las mismas familias de los asociados como por ejemplo para atender el stand en la feria Somos Capaces y otras.

13. Provisiones y contingencias

No hay contabilizada ninguna provisión ni contingencia. Los gastos de personal solo se refieren a sueldos y salarios sin que en ningún momento se hayan contabilizado otros compromisos por pensiones y otros, puesto que no hay obligaciones de este tipo concertadas con el personal de la asociación.

14. Negocios Conjuntos

No existe ninguna actividad económica controlada juntamente con otra persona física o jurídica.

15. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

16. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

No hay operaciones con partes vinculadas.

17. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Este epígrafe no tiene contenido.

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1. Análisis del movimiento durante el ejercicio 2022

	INMOVILIZADO INTANGIBLE	INMOVILIZADO MATERIAL	INVERSIONES INMOBILIARIAS
A) Saldo Inicial Bruto 2022	24.001,80 €	143.530,44 €	
Entradas	3.060,09€	37.036,28 €	
Salidas			
B) Saldo Final Bruto 2022	27.061,89€	180.566.72.€	entín Gallego

García Sánchez Catalina con Níf 07869216L

en calidad de Presidenta

Gallego Castane & Asociados, S.L. Nº ROAC

ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE SALAMANCA G37340403

C) Amortización Acumulada Saldo Inicial 2022	-11.469,07 €	-131.035,13 €	
Dotación a la amortización	-1.265,44 €	-12.597,31 €	
Aumentos			
Disminuciones por salidas,			
bajas, reducciones o traspasos			
D) Amortización Acumulada Saldo final 2022	-12.734,51 €	-143.632,44 €	1.2
E) Correcciones de valor por deterioro, Saldo Inicial 2022			
Correcciones valorativas por deterioro			
Reversión de correcciones valorativas			
Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			
F) Correcciones de valor por deterioro, Saldo Final 2022			
G) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2022	14.327,38 €	36.934,28€	

Información adicional: En el año 2014 se incorporan las observaciones de la auditoría realizada en el ejercicio 2013, en la que se indica que no se habían contabilizado los derechos de uso cedidos por el Ayuntamiento de Salamanca sobre el local situado en la calle Francisco Gil nº11, perteneciente al edificio situado en la calle Pedro Vidal. Se contabilizan estos derechos de uso, teniendo en cuenta que la cesión se produjo el 23 de septiembre de 2005, y se empieza a amortizar en 2006.

En el ejercicio 2022 se ha incorporado como inmovilizado intangible el diseño nuevo de la pagina web y el antivirus Karspersky para 3 dispositivos con licencia de un año. En el inmovilizado material se han dado de alta los bienes de inmovilizado material mencionados en la Nota 4 Punto 2, fundamentalmente mobiliario y material informático asi como instalaciones eléctricas.

García Sanchel Catalina con NIF 07869216L



ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE SALAMANCA G37340403

2. Análisis del movimiento durante el ejercicio 2021

	INMOVILIZADO INTANGIBLE	INMOVILIZADO MATERIAL	INVERSIONES INMOBILIARIAS
A) Saldo Inicial Bruto 2021	24.001,80€	142.067,30 €	
Entradas		1.463,14 €	
Salidas			
B) Saldo Final Bruto 2021	24.001,80 €	143.530,44 €	
C) Amortización Acumulada Saldo Inicial 2021	-10.490,80 €	-122.956,61 €	
Dotación a la amortización	-978,27 €	-8.078,52 €	
Aumentos			
Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			
D) Amortización Acumulada Saldo final 2021	-11.469,07 €	-131.035,13 €	
E) Correcciones de valor por deterioro, Saldo Inicial 2021			
Correcciones valorativas por deterioro			
Reversión de correcciones valorativas			
Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			
F) Correcciones de valor por deterioro, Saldo Final 2021			
G) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2021	12.532,73 €	12.495,31 €	

G 37740-10 García Sánchez Catalina con NIF 07869216L en calidad de Presidenta



ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE SALAMANCA G37340403

Los elementos totalmente amortizados son los siguientes:

	Saldo a	Saldo a
Inmovilizado	31/12/21	31/12/22
Aplicaciones informáticas	295,00	330,09
Construcciones		
Instalaciones técnicas		
Maquinaria	99,84	99,84
Utillaje		
Otras instalaciones		
Mobiliario	12.978,64	13.917,46
Equipos informáticos	10.282,25	11.280,26
Otro inmovilizado material	708,46	1.014,15
Total	24.364,19	26.641,80

No hay inversiones inmobiliarias.

La empresa no tiene bienes en régimen de arrendamiento financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.

No se han producido correcciones valorativas por deterioro.

NOTA 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

No hay bienes de patrimonio histórico en propiedad de la asociación.

NOTA 7. USUARIOS Y DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento de usuarios y deudores de la actividad propia en el ejercicio 2022 fue el siguiente:

Usuarios de las actividades fundacionales

Inicio ejercicio aumentos disminuciones Saldo final

56.751,54 56.861,54 1.470,20

219,49 17.860,66 17.554,60 555 55

Patrocinadores

Colaboradores Promociones

García Sánchez Catalina con NIF 07869216L

en calidad de Presidenta

O,00

Valentín Gallo,00

AUBROREA Y COMEU TO

V. Gallogo Ce

& A sociad

ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE SALAMANCA G37340403

Clientes por ventas y prestaciones de servicios.				0,00
Clientes, empresas del grupo y asociadas.				0,00
Deudores por subvenciones	23.664,48	50.845,95	23.664,48	50.845,95
Personal.				0,00
Activos por impuesto corriente.	4,14			4,14
Otros créditos con las Administraciones Públicas.				0,00
Fundadores por desembolsos exigidos.				0,00
Sumas	25.468,31	125.458,15	98.080,62	52.845,84

El movimiento de usuarios y deudores de la actividad propia en el ejercicio 2021 fue el siguiente:

	Inicio ejercicio	aumentos	disminuciones	Saldo final
Usuarios de las actividades fundacionales	632,85	57126,00	56178,65	1580,20
Patrocinadores	263,24	22773,70	22817,45	219,49
Colaboradores				0,00
Promociones				0,00
Clientes por ventas y prestaciones de servicios.				0,00
Clientes, empresas del grupo y asociadas.				0,00
Deudores por subvenciones	29825,64	35732,34	41893,50	23664,48
Personal.				0,00
Activos por impuesto corriente.	4,14			4,14
Otros créditos con las Administraciones Públicas.				0,00
Fundadores por desembolsos exigidos.				0,00
Sumas	30725,87	115632,04	120889,60	25468,31

No se han reconocido correcciones por deterioro de valor durante el presente ejercicio ni en el ejercicio anterior.

NOTA 8. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

El movimiento habido durante el ejercicio ha sido el siguiente:

,	Inicio ejercicio	aumentos	disminuciones	Saldo final
Beneficiarios	175,00	0,00	0,00	175,00

Durante el ejercicio 2022 no se registró ningún movimiento en esta partida.

รู้ 8 สิทธิภาพิ García Sánchez Gatalina con NIF 07869216L en calidad de Presidenta



ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE SALAMANCA G37340403

NOTA 9. ACTIVOS FINANCIEROS

1. Activos financieros a largo plazo

a) Detalle de activos financieros a largo plazo al cierre del ejercicio Instrumentos Financieros a largo Plazo

	Instrumentos de Patrimonio				Créditos Derivados. Otros		Total	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022
Activos Financieros mantenidos para negociar								
Activos Financieros a coste amortizado					103,07	503,07	103,07	503,07
Activos Financieros a coste								
TOTAL					103,07	503,07	103,07	503,07

b) Movimientos de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito: No hay movimientos en las cuentas correctoras

2. Activos financieros a corto plazo

		Ins	trumentos F	inancieros a	corto Plazo					
	Instrumentos de Patrimonio				represen	ores tativos de uda		Derivados. tros	To	otal
	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022		
Activos Financieros mantenidos para negociar										
Activos Financieros a coste amortizado					1.799,69	1.995,75	1.799,69	1.995,75		
Activos Financieros a coste										
TOTAL					1.799,69	1.995,75	1.799,69	1.995,75		

García Sánchez Catalina con NIF 07869216L en calidad de Presidenta

Valentin Gallega -Upmonse compute /. Gallogo Cesteño -

& Asociados, S.L

ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE SALAMANCA G37340403

a) Movimientos de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito: No hay movimientos en las cuentas correctoras

	Instrumentos Financieros a Corto Plazo				
	Instrumentos de Patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados. Otros	Total	
Activos Financieros mantenidos para negociar					
Activos Financieros a coste amortizado					
Activos Financieros a coste				- 1000000	
TOTAL					

Instrumentos Financieros a largo Plazo

	Instrumentos de Patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados. Otros			Total	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	
Activos Financieros mantenidos para negociar									
Activos Financieros a coste amortizado					0,00	0,00	0,00	0,00	
Activos Financieros a coste									
TOTAL					0,00	0,00	0,00	0,00	

G-37340403

García Sánchez Catalina con NIF 07869216L
en calidad de Presidenta



ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE SALAMANCA G37340403

NOTA 10. PASIVOS FINANCIEROS

- 1. Pasivos financieros a corto plazo
- a) Detalle de pasivos financieros a corto plazo al cierre del ejercicio

		Instrum	nentos F	inancie	ros a Largo F	Plazo		
	Deudas con Entidades de Crédito		Obligaciones otros valores negociables		Derivados. Otros		Total	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022
Pasivos Financieros a coste amortizado	726,85	393,67			-1034,06	-934,06	-307,21	-540.39
Pasivos Financieros mantenidos para negociar								
Débitos y partidas a pagar								
TOTAL	726,85	393,67			-1034,06	-934,06	-307,21	-540,39

b) Variaciones de pasivos financieros a corto plazo producidas en el ejercicio (signo + ó -)

	Instrumento	Instrumentos Financieros a Corto Plazo			
	Deudas con Entidades de Crédito	Obligaciones otros valores negociables	Derivados. Otros	Total	
Pasivos Financieros a coste amortizado					
Pasivos Financieros mantenidos para negociar					
TOTAL					

No existen pasivos financieros con vencimiento superior a 1 año.

No hay deudas con garantía real.

No se han producido por parte de la empresa impagados respecto de absolutamente ninguna parte del principal de las deudas, ni los intereses que se han producido y devengado durante el ejercicio.

NOTA 11. FONDOS PROPIOS

1. Información sobre la dotación fundacional

La Asociación no tiene dotación fundacional y todos los resultados se incorporan a remanente para atender a los fines propios de la entidad.

García Sánchez Catalina con NIF 07869216L

en calidad de Presidenta

V Gallego Castañer & Asociados, S I

ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE SALAMANCA G37340403

2. Consideraciones específicas que afectan a las reservas:

La partida de Fondos Propios está integrada por el remanente de ejercicios anteriores cifrado a 31 de diciembre de 2022 en 161.647,83 € (Ciento sesenta y un mil seiscientos cuarenta y siete euros con ochenta y tres céntimos)

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Fondo Social		_		0,00
Reservas Estatutarias				0,00
Excedentes de ejercicios anteriores	160.542,46	1.760,15	654,88	161.647,83
Excedente del Ejercicio	1.105,27	46.701,29	1.105,27	46.701,29
Total	161.647,73	48.461,44	1760,15	208.349,12

No existe ninguna circunstancia que limite la disponibilidad de las reservas.

A continuación, se detallan las aportaciones al fondo social o dotación fundacional realizadas en el ejercicio, distinguiendo las dinerarias de las no dinerarias e indicando para cada aportación los desembolsos pendientes, así como la fecha de exigibilidad:

Durante el ejercicio 2022 no se han realizado aportaciones al fondo social ni dinerarias ni no dinerarias.

NOTA 12. SITUACIÓN FISCAL

1 Entidad acogida al régimen fiscal específico para las fundaciones.

La Asociación al no tener ánimo de lucro no realizaba liquidación del impuesto. La diferencia entre ingresos y gastos se llevan al remanente del ejercicio siguiente para seguir realizando los fines para los que se constituyó. Para los ejercicios que comienzan desde el 1 de enero de 2015, hay obligación de presentar la declaración del Impuesto de Sociedades al superar los ingresos los cincuenta mil euros, aunque no tendrá que tributar por esas cantidades. En el ejercicio 2022 se han producido beneficios por importe de 46.701,29 €.

La Asociación cumple los requisitos previstos en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del régimen fiscal de la entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y de conformidad con lo dispuesto en la misma, ha ejercitado la opción en

García Sánchez Catalina con NIF 07869216L

en calidad de Presidenta

5-13/5"

Gallego Cestañe & Asociados, S.L

ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE SALAMANCA G37340403

la correspondiente declaración censal y presenta anualmente ante la Administración Tributaria, tanto la memoria económica con la información prevista en el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de la entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, como las correspondientes declaraciones tributarias, estando al corriente ante dicha Administración. Asimismo, ha efectuado las tramitaciones oportunas en relación con los tributos locales.

2. Impuesto de sociedades.

La asociación tiene obligación de presentar impuesto de sociedades, aunque sus ingresos sean exentos de tributar al superar los 50.000 € de ingresos. Las deudas con las Administraciones Públicas ascienden al inicio del ejercicio a 4704,33 € y al final del ejercicio se cifran en 7184,64€.

		CUENTA PERDIDA	AS Y GANANCIAS
		IMPORTE DEL EJ	ERCICIO ACTUAL
	Aumentos	Disminuciones	Efecto Neto
Saldo de Ingresos y gastos del ejercicio			46.701,29
Impuesto de Sociedades			
Diferencias Permanentes	200.569,59	247.270,88	-46.701,29
Diferencias Temporarias			
-Con origen en el ejercicio actual			
-Con origen en ejercicios anteriores			
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			
Base Imponible (Fiscal)			0,00

3. Otros tributos

Tasa de basura del local IBI local

265,00

IDI local

Esta entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2021 y 2022 actividades no exentas.

NOTA 13. INGRESOS Y GASTOS

	2021	2022
1) Gastos por Ayudas monet. y no monet.		-616,00
2) Aprovisionamientos	-9.103,19	-11.329,47
3) Gastos de personal	-112.051,34	-133.229,02
4) Otros gastos de la actividad	-27.740,88	-41.532,35
5) Ingresos de promoc. patrocin. y colabor.	16.256,04	28.982,85

6) Entregas de bienes y prestación de servicios por permuta de bienes no monetarios y servicios

7) Otros resultados

El desglose de los ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2021 y del ejercicio 2022 es el siguiente:

García Sánchez Catalina con NIF 07869216L en calidad de Presidenta

25

Valentín Gallogo

& Associated,

ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE SALAMANCA G37340403

Promociones, patrocinadores y colaboraciones	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022
PROMOC.CAPTAC.RECURSOS LOTERIA	6.096,00	21.997,00
INGR.PATROCINADORES VENTAS P.A	0,00	0,00
INGRESOS COLAB.DONATIVOS	10.160,04	6.985,85
TOTAL	16.256,04	28.982,85

NOTA 14. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE RENTAS E INGRESOS AL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES

1) Actividades realizadas:

Se adjunta una ficha por cada una de las actividades realizadas, en las que se detalla siguiente información por cada una de ellas:

- a) Identificación y descripción detallada
- b) Recursos humanos empleados en la actividad
- c) Beneficiarios
- d) Recursos económicos empleados en la actividad (desglosados)
- e) Objetivos e indicadores

2) Ingresos totales de la entidad:

L	pesglose	por	actividades	
de	ingresos		ingresos para	

SALDOS DE LAS CUENTAS DE INGRESOS	Importe total de cada partida de ingresos	ingresos procedentes de actividades mercantiles	ingresos para las actividades propias o procedentes de ellas
Cuotas de usuarios y afiliados	15.462,00		15.462,00
Ingresos de patrocinadores, colaboradores y promotores	6.985,85		6.985,85
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil.		25.297,00	25.297,00
Variación de existencias			
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente			
Subvenciones, donaciones y legados de explotación destinadas a las actividades propias	136.673,74		136.673,74
Subvenciones, donaciones y legados de explotación destinadas a las actividades mercantiles			
Importes traspasados a resultados de las Subvenciones, donaciones y legados de capital para actividades propias	4.723,25		4.723,25
Importes traspasados a resultados de las Subvenciones, donaciones y legados de capital para actividades mercantiles			The state of the s
Beneficios obtenidos en la enajenación de impovilizado que forma pane de la dotación fundacional Sindro a Sindro a		17 Table 20	Alentín Gallego

Garcíá Sánchez Gatalina con MF 07859216L

ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE SALAMANCA G37340403

Beneficios obtenidos en la enajenación de inmovilizado que NO forma parte de la dotación fundacional			
Ingresos financieros en general, excepto los procedentes de la venta de activos que forman parte de la dotación fundacional.			
Ingresos financieros procedentes de la venta de activos que forman parte de la dotación fundacional.			
Otros ingresos	54.627,20		54.627,20
TOTAL INGRESOS	218.472,04	25.297,00	243.769,04

3) Gastos totales de la entidad

Desglose de los gastos

Desglose de los gastos					
SALDOS DE LAS CUENTAS DE GASTOS	Importe de cada partida de gasto	Gastos generales de funcionamiento de la entidad	Gastos de las actividades mercantiles	Gastos de las actividades para cumplir los fines	
Ayudas monetarias a particulares y entidades					
Gastos por colaboraciones (voluntariado, etc)	-120,00	-120,00			
Gastos del Patronato (compensación a patronos)					
Variación de existencias	-3.364,61			-3.364,61	
Aprovisionamientos	-7.964,86	-4.717,94		-3.246,92	
Gastos de personal	-133.229,02	-42.130,02		-91.099,00	
Gastos en investigación y desarrollo del ejercicio					
Arrendamientos y cánones	-1.017,01			-1.017,01	
Reparaciones y conservación	-3.253,71	-1.428,13		-1.825,58	
Servicios de profesionales independientes	-6.445,66	-2.193,30		-4.252,36	
Transportes	-2.766,68	-1.043,24		-1.723,44	
Primas de seguros	-1.906,13	-1.177,30		-728,83	
Servicios bancarios y similares	-468,80	-468,80			
Publicidad, propaganda y relaciones públicas					
Suministros	-2.022,77	-641,26		-1.381,51	
Otros servicios	-23.266,59	-11.552,50		-11.714,09	
Amortizaciones del ejercicio	-13.862,75	-7.520,65		-6.342,10	
Deterioro y pérdidas por enajenación del inmovilizado					
Gastos financieros en general	II.			SHE THE SHE	
Otros gastos	-881,00	-205,24	39	-675 76	
TOTAL GASTOS	-200.569,59	-73.198,38	Column	-127.371,21	

García Sánchez Catalina con NIF 07869216L

ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE SALAMANCA G37340403

4) Grado del cumplimiento de destino de rentas e ingresos (Artículo 25 de la Ley de Fundaciones de Castilla y León):

Importe total de los ingresos a computar	247.270,88
Gastos necesarios para obtener los ingresos	58.970,88
Cantidad mínima a aplicar a los fines (70 % mínimo)	140.398,71
Suma de los gastos originados por las actividades realizadas para cumplir los fines	141.598,71

INGRESOS PENDIENTES DE APLICAR A LOS FINES	2019	2020	2021	2022
PENDIENTES AL INICIO DEL EJERCICIO	17.079,59	51.868,17	54.328,93	55.434,20
IMPORTES QUE SE APLICAN EN ESTE EJERCICIO				
PENDIENTE DE APLICAR PARA FUTUROS EJERCICIOS	51.868,17	54.328,93	55.434,20	102.135,49

5) Convenios de colaboración con otras entidades

No hay colaboración en la realización de actividades con otras entidades y los posibles convenios que existieran se detallan en la memoria de actividades

NOTA 15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No se han producido operaciones con partes vinculadas en el ejercicio.

NOTA 16. OTRA INFORMACIÓN

16.1. Importe recibido por los miembros de la Junta Directiva

No se ha recibido ningún importe por los miembros del órgano de dirección.

16.2 Cambios producidos en el Patronato durante el ejercicio

En Asamblea realizada el 20 de junio de 2020 se aprueba la constitución de la siguiente Junta Directiva por mandato de dos años desde la fecha de elección: Catalina García Sánchez (presidenta), Julio San Román Álvarez de Lara (vicepresidente), José Manuel Sánchez Gómez (secretario), Jesús Pablos Marcos (Tesorero), y José Manuel Ramajo Díez (Vocal). Con Fecha 22 de febrero de 2022, D. José Manuel Ramajo Díez (Vocal) presentó su dimisión irrevocable como miembro de la Junta Directiva, admitiéndose dicha dimisión en la reunión de la Junta Directiva, celebrada el 4 de marzo de 2022, Per tante desde esa fecha, la Junta Directiva cuenta con un miembro

García Sanchez Catalina con NIF 07869216L

ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE SALAMANCA G37340403

menos hasta que se produzcan las elecciones y posterior constitución de la nueva Junta Directiva. Con fecha 18 de junio de 2022 resultó nuevamente elegido como vocal D.José Manuel Ramajo Díez.

16.3. Número medio de personas empleadas en el ejercicio

2021	2022
3,47	4,59
3,47	4,59
	3,47

16.4. Información del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales, según la legislación aplicable.

No hay inversiones financieras. Se cumplirá el Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos en caso de haber estas inversiones.

16.5. HONORARIOS DE AUDITORIA

El importe desglosado por conceptos de los honorarios por auditoría de cuentas y otros servicios prestados por los auditores de cuentas se muestra a continuación:

Honorarios	Importe 2021	Importe 2022
Honorarios cargados por auditoría de cuentas	1.200,00	1.200,00

16.6. HECHOS POSTERIORES

EL COVID-19 —más popularmente conocido como coronavirus— se ha convertido a nivel mundial en una emergencia sanitaria afectando a los ciudadanos, a las empresas y la economía en general, hasta el punto de que la Organización Mundial de la Salud (OMS) lo ha declarado una pandemia tanto por su rápida expansión como por sus efectos. Habiendo sido reconocido inicialmente en China —en la localidad de Wuhan—, en diciembre de 2019. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, según fuentes de la propia OMS, el

García Sánchez Catalina con IIII 07869216L

en calidad de Presidenta

Gallego C

ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE SALAMANCA G37340403

coronavirus está expandido por la mayoría de los territorios del mundo, entre ellos España. Tal situación de gravedad no sólo está dañando la salud de las personas, sus efectos sobre la economía y particularmente sobre las pymes, todavía son difíciles de cuantificar, siendo su progresión aún exponencial. La Comisión Europea (CE) con fecha 13 de marzo de 2020 ya estimaba una caída de 2,5 puntos porcentuales sobre el PIB de la zona euro, lo que pone de manifiesto los efectos colaterales que tendrá en la economía esta pandemia.

Ante esta situación España, siguiendo los precedentes de otros países europeos donde se han registrado unas tasas elevadas de afectados -como Italia-, ha llevado a cabo medidas drásticas, con la intención de limitar la expansión del virus, así como otras medidas destinadas a amortiguar sus efectos económicos. Entre estas medidas destacamos la entrada en vigor, el pasado 14 de marzo de 2020, del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. El estado de alarma, siendo una herramienta que tiene a su disposición el ejecutivo ante casos de extrema necesidad como el presente, no goza de excesivos precedentes en la historia de nuestra democracia que hayan requerido de la aplicación de tal dura medida. Además de haber sido limitado uno de los derechos fundamentales de los ciudadanos, como el derecho a la libre circulación de personas —consagrado en el artículo 19 de la Constitución española— con la excepción de unas determinadas situaciones tipificadas como: la asistencia al puesto de trabajo, en caso de que la empresa no pueda garantizar el teletrabajo, la asistencia a los establecimientos abiertos, al objeto de adquirir bienes de primera necesidad como alimentos o medicamentos, entre otras situaciones tasadas, ha llevado a los ciudadanos españoles a un confinamiento obligatorio en sus hogares que provocarán un descenso muy importante de las ventas y de la actividad por parte de las empresas y de sus beneficios. Otra de las novedades que trae el Real Decreto mencionado, es la obligatoriedad de que ciertos locales y establecimientos comerciales que prestan atención al público, como puede ser el caso de bares, restaurantes y comercio al por menor habiendo ciertas excepciones como el caso de alimentos de primera necesidad, tengan que llevar a término un cese temporal de toda su actividad presencial provocando indudablemente cuantiosas pérdidas económicas.

El pasado 18 de marzo de 2020, el gobierno, en aras de paliar los efectos económicos de esta pandemia, ha publicado el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, el cual incorpora algunas disposiciones que afectarán a la actividad empresarial.

Si bien es difícil, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, hacer unas previsiones sobre la expansión de esta pandemia y sus efectos sobre la economía, entendemos que la fundación, atendiendo a su situación particular y a las medidas que está llevando a cabo, está retomando su actividad habitual tan pronto ha finalizado el estado de alarma, de manera que la situación no repercutirá significativamente en sus cuentas anuales de 2022

NOTA 17. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

1. Destinadas a adquirir activos: Se ha concedido, en el ejercicio 2022, una subvención por la entidad FUNDACIÓN INÉS LUNA TERRERO con la finalidad de adquirir un activo del inmovilizado, concretamente se ha comprado un PANEL INTERACTIVO SMART BOARD 65" GX165.

El 31/10/2006 la Junta de Castilla y León concedió a la Asociación una subvención por importe de 54.000 euros Valentín Galleg pará afrontar la referma realizada en la Sede de la Asociación. MOHOW A GONBULLOR

García Sánchez Garalina con NIF 07869216L en calidad de Presidenta

Gallego CLEKATET

ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE SALAMANCA G37340403

El movimiento de las que están en vigor es el siguiente:

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE 2022				
Subvenciones, donaciones y legados	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
130. Subvenciones oficiales de capital	3780,00	3200,00	3.454,67	3525,33
131. Donaciones y legados de capital				
132. Otras subvenciones donaciones y legados	28581,71	49.229,95	17922,92	59.888,74
TOTALES	32361,71	52.429,95	21377,59	63.414,07

1. Imputadas al excedente del ejercicio (subvenciones para actividades)

ORGANISMOS U OTROS	IMPORTE
Diputación de Salamanca	5.000,00€
Subvención Nominativa (Federación Down CyL-JCYL)	18.462,00 €
Ayuntamiento de Salamanca	17.000,00€
Itinerarios Junta de Castilla y León (Federación Down Cyl)	14.400,00 €
Subvención ECA JCYL	2.200,00€
Bonificación formación continua	420,00 €
Subvención IRPF	17.270,34 €
FSE Digitalización hogar	7.229,40 €
FSE Telerehabilitación	54.692,00 €
TOTAL	136.673,74 €

La Asociación ha cumplido con todas las condiciones asociadas a las subvenciones, donaciones o legados que ha recibido durante el ejercicio.

García Sánchez Catalina con NIF 07869216L en calidad de Presidenta



ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE SALAMANCA G37340403

NOTA 18. INVENTARIO.

INMOVILIZADO INTANGIBLE

DEL BIEN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Antivirus Karspersky	295,00			295,00
D°Uso Local c/ Francisco Gil 11	21.752,65			21.752,65
Licencia Standard Neuronup	1.954,15			1.954,15
Antivirus Karspersky 3 Dispositivos 1 año		35,09		35,09
Diseño web		3.025,00		3.025,00
TOTAL	24.001,80	3.060,09		27.061,89

INMOVILIZADO MATERIAL

DENOMINACIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
DEL BIEN				
Obras de acondicionamiento de	111.506,99			111.506,99
local en calle Francisco Gil 11	111.500,99			111.500,99
Mobiliario	12.737,24			12.737,24
Equipos para procesos de información	10.235,28			10.235,28
Equipo informaticol38GB250S Sd	1677,06			1.677,06
Estanterías Aulas	156,92			156,92
Máquina de hacer	874,23			Pales tin Gallego \\ 74,23

García Sanchez Catalina con MP 97869216L

ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE SALAMANCA G37340403

chapas			
Casillero a medida	108,00		108,00
Caja de dinero	12,95		12,95
Mesa plegable resina	39,95		39,95
Televisión Led Samsun	668,00		668,00
MP3 Drum GarageBand	32,22		32,22
Grabadora Dictáfonos	129,00		129,00
Telas madera completo	93,17		93,17
Hendidora opus estándar crease	255,13		255.13
Microondas Nevir	59,00		59,00
Exprimidor Orbegozo	21,50		21,50
Portátil Lenovo I5/8GbRam/256S	2.220,11		2.220,11
Guillotina Papel Prof. A3	198,94		198,94
Base de Coret Westcotta3	81,12		81,12
Plegadora Hueso	7,92		7,92
Punzon	10,80		10,80
Ordenador Portátil Lenovo	894,80		894,80
HD Ultra Ins+Prot.TA PS MMS	46,97		46,97
Casillero centro nuevo	63,15		63,15
2 Ordenadores portátiles HP I5/8GB/512GB SSD/15.6"	1.399.99		1.399,99
Instalaciones técnicas. Instalación eléctrica		6.686,46	6.686,46
Cajonera 3x15L		48,94	48,94
2 Mesa Modular de		326,70	326,70
A 1	Asociación Sinterno		h Halentin (zailinii)

Garcia Sánchez Catalina con NIF 848692166

en calidad de Presidenta

C Hago Cina .

ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE SALAMANCA G37340403

387,20	387,20
556,60	556,60
551,76	551,76
556,60	556,60
181,50	181,50
304,92	304,92
193,60	193,60
464,64	464,64
175,45	175,45
148,83	148,93
350,90	350,90
701,80	701,80
701,80	701,80
452,54	452,54
79,86	79,86
148,83	148,83
762,30	Valentin Gallego \762,30
	556,60 551,76 556,60 181,50 304,92 193,60 464,64 175,45 148,83 350,90 701,80 701,80 452,54 79,86

Associan Ass

en calidad de Presidenta

34

NOTOAC:

ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE SALAMANCA G37340403

210x200x50		
2 Estor enrollable screen 5% 165x145	350,90	350,90
Buck 3 cajones metalico gris	90,00	90,00
MCSC 1205 multiclass screen mount mesa reg.el.movil	2.477,90	2.477,90
3 Expositores + 3 estanterias + mesa + escobero	280,01	280,01
Espejo biselado B-906 H/V 60x80 cm	69,90	69,90
2 Armarios Multi 2P Baldas Bco 180x59x37 cm	159,90	159,90
Expositores para papel	70,00	70,00
4 Ratones inalámbricos	64,85	64,85
Traulux armario cargador portátiles 24 equipos	967,99	967,99
Impresora Ricoh Aficio MPC3004 ecoriginal	2.578,50	2.578,50
3 Fundas maletín portátil 15.6"	47,19	47,19
2 Tablet Lenovo Tab M10	423,50	423,50
Funda Tablet con teclado bluetooth lenovo Tab.10.3	55,42	55,42
2 Disco duro 2TB externo	157,30	157,30
3 Ordenador portátil Asus I7/512GB/8GB/ W10	2.613,60	2.613,60
Plastificadora Neptune3 A3	249,74	249,74
Proyector Optoma 3700 Ansi Lumen 3D	564,67	Valentin Gallego 564,67

García Sánghez Catalina con MF 07869216L

en calidad de Presidenta

35

ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE SALAMANCA G37340403

nativo resoluc			
Panel interactivo smart board 65" GX165		1.968,27	1.968,27
Licencia Cloud Advance MN Program Cloud Lite		580,80	580,80
3 Tablet 10.3 Lenovo M10 4GB 64GB HD Android		1.162,57	1.162,57
Termometro infrarrojo		34,10	34,10
4 Ordenadores portatiles Asus I7 8GB 512GB 15.6 W10		3.908,91	3.908,91
Panel Interacivo Smart Board 65" GX165		3.200,00	3.200,00
Gigaset A180/DUO/B		25,62	25,62
Calefactor ceramic 3000W		91,90	91,90
Termo Cointra TBL Plus 50S		179,69	179,69
Destructora Documentos Q- Connect Antiatascos Segur		881,82	881,82
TOTAL	143530,44	37.036,28	180.566,72

La Asociación sólo cuenta con un inmovilizado intangible, con una valoración importante, que se refiere al derecho de uso del local situado en la calle Francisco Gil nº11. Se valora el derecho citado por 21.752,65€.

NOTA 19. INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

Este epígrafe no tiene contenido.

Asterior de Down

García Sánchez Catalina con NIF 07869216L en calidad de Presidenta



ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE SALAMANCA G37340403

Queda formulada la presente memoria, en las páginas 1 a 36 anteriores, por la Junta Directiva en Salamanca, a 31 de marzo de 2023.

Firma de la Memoria PYMESFL por los componentes de la Junta Directiva u órgano de representación de la entidad Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
CATALINA GARCÍA SÁNCHEZ	PRESIDENTA	Ogares)
JULIO SAN ROMÁN ALVAREZ DE LARA	VICEPRESIDENTE	Jako .
JOSE MANUEL SÁNCHEZ GÓMEZ	SECRETARIO	Mundbule
JESÚS PABLOS MARCOS	TESORERO	Jan Rell
JOSÉ MANUEL RAMAJO DÍEZ	VOCAL	Se i

García Sánchez Catalina con NIF 07869216L en calidad de Presidenta

